

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO PARA LAS PLAYAS DE RAZO, BALDAIO-SAIÑAS Y PEDRA DO SAL

La protección del Medio Ambiente es un reto permanente de la sociedad, tanto a escala nacional, como internacional y, en la actualidad estamos asistiendo a un espectacular crecimiento de la conciencia colectiva sobre el deterioro ambiental de nuestro planeta debido a la acción del hombre. Consciente de ello el órgano gestor de playas del ayuntamiento de Carballo, ha implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la Norma UNE 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental" y el Reglamento EMAS, en las playas de Razo, Baldaio-Saiñas y Pedra do Sal.

El alcance de dicho sistema es la Gestión de las playas de Razo, Baldaio-Saiñas y Pedra do Sal.

El órgano gestor de las playas incluye dentro de su gestión, el establecimiento y revisión continuada de un sistema de Gestión Ambiental que permita la consecución de los Objetivos y Metas Ambientales fijados, y para todo ello establece la siguiente Política Ambiental:

MEJORA CONTINUA, COMPROMISO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- Procurar la mejora continua mediante la evaluación sistemática y periódica del Sistema de Gestión Medioambiental.
- Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y minimizar el impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de las actividades que se desarrollen en la playa y procurar una utilización eficiente de los recursos naturales y de las fuentes energéticas.
- Desarrollar nuestras actividades de forma que procuremos la satisfacción de todos aquellos que visitan las playas, sin comprometer los recursos de los ciudadanos del futuro.
- Compromiso con la protección del medio ambiente y de lograr una efectiva prevención de la contaminación.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN y OTROS

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales reglamentarios y otros aplicables a la gestión de las playas de Razo, Baldaio-Saiñas y Pedra do Sal.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL

- Informar a todas aquellas personas que visitan las playas y a los responsables de las actividades que se realicen en las mismas acerca del uso de los servicios disponibles, con el fin de garantizar el correcto comportamiento ambiental.
- Fomentar, a partir del desarrollo de programas de formación y motivación, el sentido de la responsabilidad hacia el medio ambiente entre el personal perteneciente al órgano gestor de playas.

PROVEEDORES

- Comunicar los criterios ambientales y de sostenibilidad a todas aquellas personas o empresas que trabajen en nuestras playas, así como invitar a los proveedores para que se rijan por esta Política Ambiental en su quehacer diario.

Revisada y aprobada en, Carballo a 20 de Agosto del 2018

Fdo.: D. Evencio Ferrero Rodríguez

(Alcalde-Presidente del órgano gestor de playas)